



Ciudad de México, a 14 de mayo de 2017  
Comunicado de Prensa DGC/152/17

### **CONDENA LA CNDH LA AGRESIÓN PERPETRADA EL DÍA DE AYER POR UN GRUPO DE HOMBRES ARMADOS EN CONTRA DE PERIODISTAS DE MEDIOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN EL ESTADO DE GUERRERO**

- **La CNDH se comunicó con un representante de los periodistas agredidos con el objeto de ofrecer las acciones y el acompañamiento necesarios**
- **Permitir que grupos armados intimiden, agredan a violenten a periodistas obliga a que las autoridades de los tres órdenes de gobierno Cumplan con garantizar la seguridad de la población y el libre ejercicio de la libertad de expresión en México**

De conformidad con la información difundida, el día de ayer diversos periodistas de medios locales, nacionales e internacionales fueron agredidos por un grupo de hombres armados, cuando arribaron a un retén instalado en la carretera Iguala-Ciudad Altamirano, a la altura del municipio de Acapulahuaya.

Los periodistas, que viajaban en dos camionetas, fueron agredidos por hombres armados quienes les sustrajeron sus pertenencias y materiales de trabajo como celulares, cámaras y documentos personales, tarjetas bancarias y pasaportes, así como una de las camionetas en las que se desplazaban, además de amenazarlos.

Personal de este Organismo Nacional sostuvo comunicación telefónica con Eric Chavelas Hernández, del Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa, con objeto de ofrecer las acciones y el acompañamiento necesario a los periodistas agredidos.

Guerrero es una de las entidades más peligrosas para ejercer el periodismo en México, por lo que es necesario que las autoridades establezcan las condiciones necesarias para garantizar que la labor de las y los periodistas pueda realizarse sin ningún tipo de afectación por parte de servidores públicos o particulares.

Por ningún motivo puede permitirse que grupos armados intimiden, agredan o violenten el material de trabajo de las personas que ejercen el periodismo en el Estado de Guerrero o en alguna otra región del país; ello obliga a que las autoridades de los tres órdenes de gobierno cumplan con garantizar la seguridad de la población y el ejercicio libre de la libertad de expresión en México.